



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y medioambiental la creación de la carrera "Licenciatura en Ciencias del Ambiente" de la Universidad Nacional de Río Negro que comenzará a dictarse a partir de 2010 en la Sede Atlántica de la citada casa de altos estudios.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 287/2009